

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO N°1937.
ID DOC. 484386
REGULARÍCESE Y APRUÉBESE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N°3.

RIO BUENO, 19 de junio de 2023.

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L N°1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Art. N°83 y N°127, publicado en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.
6. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
7. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N°3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°3464 de fecha 16.12.2022 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Presupuesto para el año 2023, para la Municipalidad, Departamento Administrativo de Educación Municipal y Departamento de Salud, de ingreso y de gastos de la Municipalidad por un monto de M\$ 8.680.164 (Ocho mil seiscientos ochenta millones ciento sesenta y cuatro mil pesos).
2. Decreto Exento N°709 de fecha 28.02.2023 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba la Modificación Presupuestaria N°1 de fecha 21.02.2023.
3. Decreto Exento N°1539 de fecha 08.05.2023 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que rechaza la Modificación Presupuestaria N°2 de fecha 17.04.2023.
4. ORD N°146 de fecha 03.05.2023, que solicita Acuerdo de Concejo para realizar la Modificación Presupuestaria N°3.
5. Acuerdo de Concejo N°354 de fecha 10.05.2023 que aprueba por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°3, por medio del Certificado N°143 de fecha 11.05.2023, emitido por la Secretaría Municipal y del Concejo Comunal.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE Y APRUÉBESE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3** de fecha 03.05.2023 presentada con la Secretaria Comunal de Planificación en conjunto con la Dirección de Administración de Finanzas, de acuerdo a su distribución en los términos que más adelante se indican, según corresponda.

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1151303002001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1	.	75.000.000	

2153102004036	PMU-SPD Mejoramiento Sistema de Televigilancia, Comuna de Río Bueno 2023	2	02.02.14	75.000.000	
1151303002002	Programa Mejoramiento de Barrios	1		51.290.000	
2153101002037	PMB 2023 Asistencia Técnica Profesional para Proyectos con Financiamiento SUBDERE en la Comuna de Río Bueno	1		51.290.000	
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	1		56.452.000	
2152401999	Otras Transferencias al Sector Privado	2	02.02.02	56.452.000	
21535	Saldo Final de Caja	1			58.171.000
2152208001	Servicios de Aseo	2	02.02.09	36.000.000	
2152403080002	A Otras Asociaciones	1		2.171.000	
2152403101001	A Educación	1		15.000.000	
2153102007029	FIGEM 2022 Vehículo para Traslado Equipos de Mantenión Señales de Transito	2	02.02.11	5.000.000	
2152904	Mobiliario y Otros	1			4.000.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	1		4.000.000	
Total				427.655.000	62.171.000
				Variación del Ingreso: 182.742.000	
				Variación del Gasto: 182.742.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/WMMR/SSV
Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- DAF